



Corozal San Juan Guarita para la celebración del día del estudiante. 17.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la compra de quintales de fertilizante sulfato para ser entregados dos quintales a cada agricultor de todas las comunidades del Municipio, con la condición de ser mayor de 18 años y estar solvente en la Municipalidad. 18.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico de dos mil quinientos lempiras a los estudiantes del tercer ciclo del EEB Patria y Libertad de la comunidad de las Veguitas San Juan Guarita para la celebración del día del estudiante. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia:



Miriam Perillo Franco: Regidora I

Modesto Ortega



Acta # 08

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, departamento de Lempira 15 de junio 2022, el día miércoles siendo las 10:40 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Don Daniel Mejivar Navarro acreditado mediante acta especial del 20 de diciembre del 2021 por el TSE. Con asistencia de los miembros de Corporación por su orden: Vice-Alcalde: Lic. Dunia Emilia Mejivar Ayala, Regidor I: Lic. Maria Vilma Hernández Mejia, Regidor II: Lic. German Guardado López, Regidor III: Sr. Modesto Ortega Gómez, Regidor IV: Sra.



Portillo Franco, encargado de presupuesto Municipal y Tesorero Municipal. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fé. La sesión se desarrollo de la forma siguiente: 1- Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión 3- Informes del alcalde Municipal 4- Asuntos Varios 5- solicitudes 6- Acuerdos 7- cierre de la sesión. Informes del alcalde Municipal: 1. En esta fecha el señor alcalde Municipal informo que ya depositaron transferencias correspondiente al primer trimestre del año 2022. 2. Asi mismo informo que ya se estan pagando deudas que se estaban acumulando por no haber dinero. Asuntos Varios: 1. En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación el dictamen de rendición de cuentas acumulado e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I trimestre 2022. 2.- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante disminución al presupuesto Municipal 2022 por reducción de transferencias del gobierno Central a la Municipalidad de San Juan Guarita. La cual asciende a Lps. 2,548.37. 3. En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal 2022 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias por fondos insuficientes en algunos renglones presupuestarios y creación de Proyecto, "Construcción de Cerca perimetral de la cancha de fútbol de las Veguetas" y traspaso en menos del 31- retención de la cuota AMHON (ingresos corrientes). La cual asciende a Lps. 116,500.00. Solicitudes: 1- solicitud presentada por el director de la Academia de Fútbol



"Lempira Sol" que tiene como objetivo principal brindarles la enseñanza tanto deportiva, técnica y a la misma vez educándoles en diversas formas y aspectos sociales que la juventud de Municipio de San Juan Guarita requiere y solicitan implementos deportivos como 10 balones de futbol, 10 conos de práctica. 2.- solicitud

presentada por Maria Nohemy López encargada de la Oficina Municipal de la Mujer solicitando la compra de herramientas para trabajar en los huertos que se estan realizando con los grupos de mujeres organizados ya que no cuentan con herramientas para trabajar. 3.-solicitud presentada por Maria Nohemy López encargada de la Oficina Municipal de la Mujer solicitando la compra de fertilizante para entregarles a las madres solteras de escasos recursos económicos del Municipio, como apoyo para que hagan su parcela de cultivo. 4.- solicitud

presentada por Maria Nohemy López encargada de la Oficina Municipal de la Mujer solicitando el pago de meriendas para las mujeres participantes en la parcela demostrativa que se esta haciendo en el terreno del grupo de las mujeres del caso urbano, con mujeres participantes del

• Zapote, pueblo Viejo y el roblar tupido. Acuerdos: 1.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal 2022 mediante disminución al presupuesto por reducción de transferencias del gobierno central a la Municipalidad de San Juan Guarita. y se detalla a continuación:

Fuente	Descripción	Cantidad
18.1.1.01.01.01.11-001-01	Disminución por reducción de transferencias del año 2022	L. 509.67
22.1.1.01.01.01.11-001-01	Disminución por reducción de transferencias del año 2022	L. 2,038.70
Inversión	Total ingresos	L. 2,548.37



Pol	Act	Obj	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	12200 11-001-01	Jornales L. 509.67
11	01	000	001	000	55110 11-001-01	Transferencias de capital a instituciones de la administración central (subsidio educación) L. 891.93
11	04	000	001	000	54200 11-001-01	Eje Prevención de la violencia L. 25.48
11	04	000	002	000	54200 11-001-01	Eje de economía L. 38.24
11	04	000	003	000	54200 11-001-01	Eje de participación social y político L. 12.74
11	04	000	004	000	54200 11-001-01	Eje de salud L. 25.48
11	04	000	005	000	54200 11-001-01	Eje de educación L. 12.74
11	04	000	006	000	54200 11-001-01	Eje de ambiente L. 12.74
12	01	000	001	000	54200 11-001-01	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro (Seguridad) L. 509.67
13	02	000	001	000	54200 11-001-01	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro (Turismo) L. 254.84
14	01	000	001	000	54200 11-001-01	Cuota al TSC L. 25.48
14	01	000	002	000	54200 11-001-01	Cuota a la AMHON L. 229.36
Total de egresos						L. 2,548.37

2- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto municipal 2022 mediante traspaso entre cuentas presupuestarias por fondos insuficientes en algunos renglones presupuestarios y creación de Proyecto "Construcción de Cerca Perimetral de la Cancha de fútbol de las Ueguitas" y traspaso en menos del 5% retención de la cuota AMHON (ingreso corrientes)

Asignación a Disminuir

Pol	Act	Obj	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	12200 11-001-01	Jornales L. 70,000.00
11	02	000	001	000	55110 11-001-01	Transf. de capital a instituciones de la administración central (salud) L. 7,963.25
12	01	000	001	000	54200 11-001-01	Transf. a asociaciones civiles



sin fines de lucro (seguridad)

14 01 600 02 000 23400 15-013-01 Mantenimiento y reparación de carreteras L. 45,500.00

zona II (fondos propios)

14 01 000 02 000 54200 11-001-01 Cuota AMHON L. 196.43

Total: L. 116,500.00

Asignación a aumentar

Presupuesto	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03 00 000 001 000 23350		11-001-01	Mantenimiento y reparación de equipo para computación.	L. 5,000.00
03 00 000 001 000 25300		11-001-01	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones.	L. 5,000.00
11 02 01 001 000 23400		11-001-01	Contraparte Municipal para proyecto de mejoramiento de instalaciones sanitarias de los centros de salud de las Viguitas y Casco Urbano.	L. 7,963.25
12 04 003 000 001 47210		15-013-01	Construcción de cerca perimetral de la cancha de fútbol de las Viguitas	L. 45,500.00
12 05 000 001 000 54200		11-001-01	Transf. a asociaciones civiles sin fines de lucro (cultura)	L. 52,840.32
14 02 01 000 001 47210		11-001-01	Pavimentación de tramo carretero en el casco urbano	L. 196.43
Total				L. 116,500.00

3.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico de Lps. 5,000.00 cinco mil Lempiras a la academia de fútbol "Lempira sol" para compra de balones y conos de práctica ya que asisten jóvenes y niñas del Municipio de San Juan a dicha academia, siendo este un lugar excelente para la salud física y mental de los jóvenes.

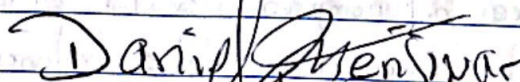
4.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó autorizar a María Mobermy López encargada de la OMM oficina Municipal de la mujer para que realice los trámites y efectue la compra de herramientas para trabajar en los huertos que



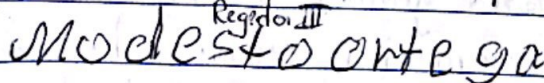
se están realizando con los grupos de mujeres organizadas del Municipio. 5.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó autorizar a la técnico de la oficina Municipal de la Mujer para que realice la compra de fertilizante para entregarles a las madres solteras de escasos recursos económicos del Municipio. 6.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó el pago de meriendas para las mujeres participantes en la parcela demostrativa que se está haciendo en el terreno del grupo de mujeres del Casco Urbano. 7. En esta misma fecha el alcalde Municipal informa a la Corporación que desde el 15 de abril el joven Elmer Javier Gómez Aleman con DNI: 1318-1996-00031 le había renunciado verbalmente y asta esta fecha lo hace oficial trabajando asta el 30 de junio. Por lo cual la Corporación Municipal acepta dicha renuncia por que es el alcalde el encargado de colocar al personal en esos cargos según el artículo 100 de la ley de Municipalidades. Y piden nombren al nuevo o a la nueva persona que cubra el puesto de presupuesto Municipal desde el 01 de julio 2022.

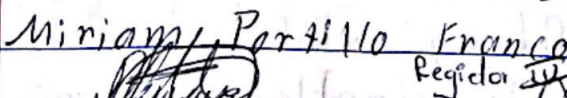
Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

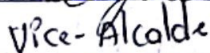

Regidor II


Alcalde Municipal




Regidor III


Regidor IV


Vice-Alcalde

